

	FORMATO CERTIFICADO DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PT-A-CT-015	CÓDIGO: RE-A-CT-049
		VERSIÓN: 07
		FECHA: 26/10/2023
PROCESO DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		

EL DIRECTOR TERRITORIAL CUNDINAMARCA DE LA E.S.A.P

CERTIFICA:

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 del 2015, en la Planta Global de Personal de la Escuela Superior de Administración Pública:

- No existe personal que pueda desarrollar el siguiente objeto:
- No existe personal suficiente para desarrollar el siguiente objeto:
- El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización y un perfil que implica la necesidad de contratación del servicio con el siguiente objeto:

Objeto:

Prestar servicios profesionales como Enlace de Bienestar Universitario Territorial, para la organización de las actividades del equipo de bienestar y promover la ejecución efectiva del programa de bienestar territorial, en concordancia con los lineamientos institucionales

Lo anterior, con fundamento en el estudio de cargas laborales que se adelantó en la Entidad, en el manual de procedimientos, en el manual específico de funciones y competencias laborales y en la copia del estudio previo elaborado.

Dada en Fusagasugá a los 19 días del mes agosto de 2025.



Nombre: JAVIER LEONARDO GUTIERREZ NAVARRO
Director Territorial

Proyectó y Aprobó: Mary Lucero Duque Burgos / Coordinadora Administrativa y Financiera